



Democracia, liderazgo y autoritarismo

Luis Ángel Saavedra*

Resumen

El gobierno de Rafael Correa ha devenido en ser un gobierno autoritario, producto de las propias prevenciones de las organizaciones sociales que lo llevaron al poder y que desearon blindar su mandato debido a la reciente historia de inestabilidad política que vivió el país. Correa ha consolidado un gobierno centrado en la figura presidencial, desde donde, como los viejos regímenes del socialismo real, se estigmatiza a cualquier voz crítica, se controla la información y se criminaliza la protesta social, alejándose cada vez más del proyecto democrático, con voces diversas, que fue el que diseñaron las organizaciones sociales como eje de una verdadera transformación social.

Palabras clave

Ecuador, economía, buen vivir, derechos humanos, derechos de la naturaleza, socialismo

Abstract

The Government of Rafael Correa has become in an authoritarianism government, product of the own preventions of the social organizations that led him to the power and shielding his period of government product of political instability experienced by the country. Correa consolidated a government based on the presidential figure, like in the old regimes of real socialism, where the critical voice is stigmatized; the information is controlled and criminalizes social protest, been every time farther of the democracy power, who had diverse voices that was the one that build the social organizations as axis of a real social transformation.

* **Luis Ángel Saavedra**, Comunicador social, graduado en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador (FACSO), analista en geopolítica. Escribe análisis mensuales para Latinoamérica Press y Latin America Data Base / Noti Sur. Es Director Ejecutivo de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, organización con la cual ha publicado diversas investigaciones sobre geopolítica latinoamericana, en especial sobre procesos de militarización y control regional.

1 La Universidad Andina Simón Bolívar, en mayo de 2002, convocó a un concurso nacional de ensayo denominado “Cambiando la Democracia”, en el que una de las preguntas generadoras era “Por qué es Ecuador un país ingobernable donde toda propuesta buena tiene tropiezos para lograr vigencia y muchas veces pierde viabilidad en el proceso” (UASB, Primer concurso nacional: Cambiando la Democracia, Mayo, 2002)

Keywords

Ecuador, economy, good living, human rights, rights of nature, socialism.

1. Introducción: de la ingobernabilidad al autoritarismo

En América Latina asistimos a la consolidación de un bloque de países denominado como progresista; estos países presentan algunas características comunes, unas no tan atractivas como el estar conformado por una mezcla de ex-dirigentes y activistas sociales junto a tecnócratas que dieron cuerpo al modelo neoliberal que ahora cuestionan con gran vehemencia; y otras con gran poder de convocatoria, como el hacer uso de un discurso nacionalista y mantener posturas de relativa independencia frente a la intervención estadounidense en los órganos multilaterales y regionales; sin embargo, una de las características más marcadas de estos gobiernos es el estar liderados por fuertes caudillos, reacios a soportar críticas sobre sus acciones y convencidos de tener un rol protagónico en la historia nacional, una especie de rol mesiánico que está a la altura de próceres pasados y en cuyas decisiones las bases sociales no tienen la capacidad de incidir, debido a su incompetencia para analizar la coyuntura política y, por tanto, necesitadas de la iluminación de un liderazgo único.

La historia de los últimos 30 años, en el caso nacional, ha sido una historia de permanente movilidad social; en algunas ocasiones expresada directamente a través de revueltas populares, que solo sirvieron de escenario para el derrocamiento de presidentes formales, pues no se pudieron modificar las

verdaderas relaciones de poder; y en otras ocasiones, algo más discretas, con la participación social en el diseño de propuestas legislativas y políticas públicas en los más diversos temas y sectores, las que finalmente confluyeron en la Asamblea Constituyente de Montecristi y lograron transformarse en un marco normativo que se ha convertido en referente de otras luchas y de otros movimientos.

Pese a los fracasos, las desilusiones o las pequeñas victorias, esta movilidad da cuenta de la intensidad y transversalidad de la organización de base que conforma cada sector social, una diversidad que en determinados momentos logró acoplarse para expresar un sentimiento común: la necesidad de una transformación social. Esta es una transformación soñada, pero no definida, pues se mezcla la añoranza de las revoluciones del siglo pasado con la visión pragmática de un mundo interrelacionado e interdependiente, y la búsqueda de cambios, verdaderamente radicales, en la concepción de la vida y sus sistemas de sostenimiento.

Pese a los aportes que ha tenido la movilidad social en el proceso de cambios que ha vivido el Ecuador en su historia reciente, ésta ha sido catalogada como una expresión de “ingobernabilidad” y, a tal punto se asimiló esta definición que incluso entidades académicas que propician la investigación social la adoptaron como parte de la identidad del país.¹

La referencia conceptual de “país ingobernable” se convirtió en una trampa para las propias organizaciones que se movilizaron buscando transformaciones sociales e incidieron en el texto de la Constitución de Montecristi; pues el temor de que su proyecto político, que se creía ya

La historia de los últimos 30 años, en el caso nacional, ha sido una historia de permanente movilidad social

había alcanzado niveles de poder político con el gobierno en curso, pueda ser desplazado por nuevas movilizaciones, que podrían ser generadas como último estertor de una derecha en retirada, las llevó a blindar ese poder en la figura presidencial y a aceptar lo que la misma derecha había reclamado para sí: un liderazgo fuerte, con capacidad y decisión para gobernar, léase, con capacidad para imponer su esquema de gobierno.

Así, liderazgo firme y autoritarismo, no solo pasaron a ser sinónimos en la nueva etapa presidencial, sino que se convirtieron en el dogma que ahora defienden organizaciones sociales procedentes de la formación de la vieja izquierda, actitud en la que incluso se han ubicado ex militantes de organizaciones de derechos humanos.

2. Las taras asumidas del Socialismo Real o Socialismo del Siglo XXI

En el último siglo, los sistemas políticos que han dominado la sociedad occidental tienen una matriz común: el desarrollo, entendido como una búsqueda permanente de la satisfacción de las necesidades humanas; esta satisfacción implica la capacidad de consumo en la sociedad capitalista; la satisfacción progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mundo socialista; o, una simbiosis de las dos en el ahora denominado socialismo pragmático, denominado, en palabras de los presidentes latinoamericanos Chávez y Correa, “Socialismo del Siglo XXI”.

Las diferencias básicas en los modelos pueden resumirse en el rol del Estado y el destino de la riqueza; sin embargo, ambas coinciden en el origen primario de la riqueza. Un análisis económico del apoyo brindado a las revoluciones socialistas por parte del ex bloque oriental, así como del apoyo a las contrarrevoluciones y al control de la insurgencia dado por los Estados Unidos, nos puede develar que la contradicción básica no se dio en el plano de la ideología, sino en las posibilidades de libre acceso a los recursos naturales.

Para el mundo capitalista, la extracción de recursos permite la acumulación de la riqueza en los propietarios de los medios de producción y la posibilidad de ofertar mercancías para satisfacer necesidades cada vez más crecientes, gracias a la aplicación de estrategias de marketing; éste es el mundo del consumo, en donde el desarrollo se mide por los índices del poder adquisitivo de las personas; un poder adquisitivo cuya razón de ser nunca ha sido cuestionado. En este mundo, hablar de lo verde solo implica un maquillaje a la depredación, pues no puede existir un capitalismo verde, ésta es solo una construcción verbal, al igual que el neoliberalismo acuñó el concepto de “capitalismo humano” para enmascarar la catástrofe social que produjo la liberalización de la economía y la transformación de los derechos en mercancías y servicios.

En el mundo socialista, pasado y presente, si bien se cuestiona el sistema de consumo, no es menos cierto que su objetivo básico es lograr el “Estado de Bienestar”, en el que la totalidad de la población puede acceder a ciertos servicios y derechos de manera más o menos equitativa y, sobre todo, progresiva; pero nadie se planteó si este cumplimiento progresivo debía tener unos límites y cuáles eran esas limitaciones.

Tanto el afán de consumo, como la satisfacción ilimitada de los DESC, en algún momento tenían que confrontarse con otros derechos que no habían sido debatidos y con otros grupos sociales que no hacían parte del modelo de desarrollo de occidente, que asumen los DESC desde otras dimensiones y en compatibilidad con otros derechos.

Cláusulas verdes en los tratados internacionales, metodología verde en la producción de bienes, controles verdes en los acuerdos de concesión para la explotación de recursos, discurso verde en la publicidad, todos estos son elementos del nuevo capitalismo verde que se empieza a vender en la sociedad como una fórmula de vida que respeta el medioambiente y que caracteriza, al menos en el discurso, a los países progresistas latinoamericanos; pero que no han podido convencer a quienes no crecieron, ni se formaron en el seno del modelo de desarrollo occidental.

Al inicio del mandato de Correa, las organizaciones sociales que habían hecho de la calle su escenario de lucha, se convencieron ingenuamente de que había llegado el momento de tomar el poder a través de su incidencia en el gobierno; muchos líderes estaban convencidos de que en el seno del nuevo gobierno se produciría una lucha interna que enfrentaría a la izquierda, representada por los partidos tradicionales de izquierda, las diversas expresiones del movimiento indígena, organizaciones campesinas y algunos sectores que en el pasado habían optado por la lucha armada; con los rezagos de la derecha y el populismo pasado, representado por la dupla Alvarado – Mera. Esta visión provocó que muchos líderes sociales integren el equipo de gobierno para apuntalar la posibilidad de construir un gobierno de izquierda.

Esta lectura fue desechada cuando fue evidente que lo que estaba en juego no era la conformación del gobierno, sino la estructuración del Estado como tal, y eso se jugaba en otra cancha, la Asamblea Constituyente. En efecto, fue ahí donde se produjeron las primeras y graves fisuras entre los diversos movimientos que llevaron al poder a Correa, quien tuvo la habilidad, ayudado por excelentes campañas publicitarias, de explicar esta confrontación en el marco de las viejas contradicciones izquierda – derecha, asumiendo para sí la representación de la izquierda. Explicada la confrontación política en este marco de análisis, Correa y su equipo recurrieron a las mismas herramientas de control social que implementaron las izquierdas que llegaron al poder a través de las revoluciones vividas en la primera mitad del siglo pasado: Neutralización de la disidencia, control de la información y homogenización de la sociedad.

En primer término, el gobierno tenía la necesidad de explicar el fraccionamiento que se vivía al interior de su movimiento, y la mejor manera de hacerlo fue denigrando a quienes abandonaban el proyecto

de Correa; luego de la denigración se pasó a la criminalización, utilizando al sistema judicial para silenciar a los disidentes. Esta táctica resultó ser muy exitosa, permitió neutralizar y aislar las bases sociales de sus liderazgos, minimizando la capacidad de movilización y la posibilidad de cuestionamiento de la acción gubernamental.

Recuperar la capacidad de movilización fue una tarea titánica para los sectores sociales que empezaban a cuestionar a Correa, pues no solo enfrentaban la capacidad gubernamental de penetrar las bases sociales con sus programas de gobierno, sino que debían superar el impacto de la publicidad gubernamental y el control de la información.

Una propaganda gubernamental abundante, de la mano de una crítica y hostigamiento a los medios de comunicación privados, permite la construcción de una realidad distinta, afín a las necesidades de respaldo social que tienen los gobiernos. Esta estrategia no solo fue conocida y aplicada en los países del socialismo real, sino en todos los países que tuvieron, y tienen, regímenes autoritarios.

Si bien es cierto que se hace necesario un análisis sobre la conformación y los intereses de los medios privados de comunicación a fin de fortalecer el debate político, no es dable que se implementen mecanismos similares a las que emplean las élites para imponer una realidad distinta a la que se vive. El rol de la propaganda gubernamental y la manera de abordar la información de los medios públicos, convertidos en voceros del gobierno, no ayudan en la construcción de una sociedad deliberante.

Finalmente, cabe resaltar que un gobierno autoritario mira a la sociedad como un ente homogéneo, acorde a su propia cosmovisión; solo así puede funcionar el rol mesiánico que ha definido para sí, pues el simplificar la estructura social permite un mayor nivel de control en todos los ámbitos: Finanzas, formación, desarrollo, etc. En este gobierno se ha producido el mayor desmantelamiento de las instituciones autónomas y que buscaban el desarrollo de grupos específicos, acorde a sus propias cosmovisiones.

Un gobierno progresista, que se autodenomina como socialista, pero que ha asumido las taras de las viejas estructuras de la izquierda, no podrá desarrollar un proyecto democrático, inclusivo, que acoja los saberes sociales en todas sus dimensiones; al contrario, tendrá siempre la tendencia a fortalecer los mecanismos de control, utilizando no solo los organismos armados del estado, sino estructurando un sistema legal, como el nuevo código penal, que le permita desarticular y encadenar a la crítica.

3. Autoritarismo y control social

En los últimos treinta años de democracia en el Ecuador, a excepción del periodo presidencial de León Febres Cordero (1984 - 1988) en el que se desató un sistema de represión política, la violación de derechos civiles ha estado más vinculado al sistema carcelario, por sus condiciones y procedimientos, y a la protesta social, a través del enjuici-

ciamiento de sus líderes. La matriz de la protesta social tiene que ver con la defensa de derechos, en su mayor parte con la defensa de derechos ambientales y, ahora, con la defensa de los derechos de la naturaleza (AE, CEDHU, INREDH, 2011).

En el pasado, Orellana y Sucumbíos han sido las provincias que mayor movilización social han tenido y en donde se han producido el mayor número de actos de represión, ya sea de forma directa, con la represión policial y militar, o usando el sistema judicial para hostigar a los dirigentes. Ahora, Orellana y Sucumbíos están en silencio, y en ello mucho tiene que ver los sucesos de Dayuma y el apresamiento de la prefecta de Orellana, Guadalupe Llori, tal como lo veremos más adelante.

En los últimos cinco años, el sistema de hostigamiento judicial se fue trasladando de las provincias petroleras hacia las provincias en donde se empezaron a desarrollar proyectos mineros. Esta práctica llevó a juico a más de 360 líderes y lideresas sociales, acusados de diversos delitos, como sabotaje, injurias, robo, entre los principales.

En marzo de 2008, la Asamblea Constituyente, consciente del desarrollo de la lucha social en defensa de los derechos y de la arbitrariedad del uso de los sistemas de justicia por parte de las empresas y algunas autoridades seccionales vinculadas a ellas, decidió dar amnistía a todos los casos. Gran parte de las personas amnistiadas participaron en manifestaciones contra proyectos mineros de las empresas extranjeras Ascendant Copper Corporation, Aurelian, ECSA, Imagold y Kinross.

El proceso de amnistía suponía una comprensión por parte del Estado de que las luchas sociales habían sido legí-

timas; sin embargo, desde el 2008 en adelante, el gobierno de Rafael Correa empezó a utilizar los mismos métodos que habían usado las empresas para infundir temor en los liderazgos sociales y evitar la protesta (Trujillo, R., Pumalpa, M., 2011).

A diferencia de los juicios anteriores, en donde los demandantes eran las empresas o autoridades seccionales, desde el 2008, los juicios que se han instaurado contra dirigentes son a petición de funcionarios gubernamentales, convirtiendo al Estado en el que lleva adelante las causas (AE et all, 2011).

Los nuevos juicios, y las nuevas acciones de represión, están totalmente vinculados con la actividad extractiva, convirtiendo a ésta en la principal razón de las violaciones a los derechos civiles de los ecuatorianos y ecuatorianas, a más de violentar derechos ambientales y los derechos de la naturaleza. A este proceso se lo ha denominado “criminalización de la protesta social”.

El 11 de diciembre de 2011, el Defensor del Pueblo Fernando Gutiérrez, presentó el informe “Los escenarios de la Criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: desafíos para un Estado Constitucional de Derechos. Este fue el último acto formal de Gutiérrez, pues finalizaba su periodo. Paralelamente, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) presentó una investigación sobre los procesos judiciales instaurados contra líderes sociales que se habían movilizado en defensa de sus derechos, en especial en defensa del agua y territorios comunitarios. Un nuevo informe también fue presentado de forma conjunta entre INREDH, la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), Acción Ecológica (AE).

El informe de la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), define a la criminalización de la protesta social como “*un mecanismo de control social para intimidar, neutralizar, inhibir y hostigar cualquier tipo de conducta que pueda poner en riesgo o que cuestione las expresiones de poder imperantes ya sea que estas provengan desde el Estado, así como desde otros actores particulares*” (DPE, 2011, p. 3).

De igual manera, este informe cataloga en dos grandes bloques la criminalización de la protesta social:

Criminalización primaria, que se refiere al proceso por el cual se seleccionan ciertas conductas, sobre las cuales el estado programa respuestas represivas. Este tipo de criminalización consiste en un ejercicio de abstracción, puesto que no se sabe en concreto quienes serán las personas que van a realizar esas conductas. De manera general, la criminalización primaria se concreta en la elaboración de leyes y en la tipificación de conductas catalogadas como socialmente reprochables, y es llevada a cabo por las agencias políticas como el legislativo y el ejecutivo (DPE, 2011, p. 5).

En este sentido, la Asamblea Nacional está tramitando el Nuevo Código Penal, en el que se incorpora la tipificación de delitos como sabotaje, terrorismo, rebelión, obstrucción del espacio público (carreteras), asociación ilícita; y otras figuras legales encaminadas a penalizar las principales formas de protesta (AN, 2012).

Criminalización secundaria, que constituye un hecho concreto que recae sobre determinadas personas y lo llevan a cabo las agencias policiales, judiciales y penitenciarias. La criminalización secundaria está condicionada por el poder, es decir, quien ejerce el poder cataloga, bajo ciertos estereotipos y circunstancias coyunturales, a las personas que deberán ser objeto de criminalización. De este modo coloca en la opinión pública una imagen de la persona “delincuente” con elementos clasistas, racistas, etareos, de género, de nacionalidad, etc.

Desde esta definición, se aborda la criminalización secundaria desde dos momentos, uno el discursivo, esto es a través de los significados y estereotipos que se van generando desde quienes ostentan el poder a través del discurso y el efecto que esto genera en la creación de personas “delinquentes” en contra de quienes se generan procesos de criminalización [...] El segundo momento está relacionado con la judicialización, momento en el cual el estado pone en práctica lo programado en la normativa enunciada en la política criminal recurriendo al sistema judicial, sobre todo penal (DPE, 2011, p. 6).

Fiel a la estrategia asumida por el gobierno, Correa denigró al ex Defensor, pero no pudo refutar los datos presentados por Gutiérrez. La capacidad de propaganda que posee el gobierno puso a Gutiérrez y a los líderes indígenas y campesinos como enemigos del proceso que lleva adelante Rafael Correa. Este discurso es asimilado por sectores urbanos y está generando comportamientos racistas, pues los dirigentes indígenas reciben constantes insultos y agresiones en las calles.

La Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), a través del Programa Andino de Derechos Humanos (PADH), presentó el “Informe sobre derechos humanos – Ecuador 2011” (UASB – PADH, 2012), en el que recoge varios ejemplos de violaciones a los derechos humanos, generadas durante el año 2011 y que son producto de la actitud autoritaria del gobierno central, y seguida por funcionarios seccionales. De igual forma, el gobierno, lejos de enfrentar los datos presentados, se dedicó a denigrar a la universidad y a los autores del informe; sin embargo estos datos, y los informes de otras organizaciones de derechos humanos, fueron acogidos por varios países que los sacaron a relucir cuando el gobierno presentó su informe de derechos humanos, el pasado 21 de mayo de 2012, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante el Examen Periódico Universal, que evalúa alternadamente, cada cuatro años, a sus países miembros.

4. Represión y desinformación: algunos ejemplos

La propaganda gubernamental, si bien es cierto puede ocultar momentáneamente la realidad, esta sale a flote y poco a poco se instala en el consciente colectivo. La Marcha por la Vida y la Dignidad, realizada del 8 al 22 de marzo del 2012, es un ejemplo de que las bases sociales ya no creen en el discurso presidencial y empiezan a mirar las acciones autoritarias del gobierno y los actos de represión que ha protagonizado.

Ya a finales del 2011, al presentar la investigación “Criminalización de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en el Ecuador”, realizada por nuestros compañeros de INREDH, Rodrigo Trujillo y Mélida Pumalpa, hicimos un recuento de la represión vivida desde el año 2008, parte de la cual la resumimos a continuación, y se refiere únicamente a procesos de protesta de base sociales, dejando a un lado el hostigamiento a periodistas, trabajadores, líderes sindicales y otros líderes políticos.

En Noviembre de 2007, la policía nacional y el ejército arremetieron contra la población de Dayuma, que había bloqueado las vías de acceso y pozos petroleros en demanda de beneficios sociales. Esta acción armada de represión fue duramente cuestionada por diversas fuerzas políticas y organizaciones de derechos humanos. El gobierno nacional, en ese entonces aún consolidándose y empeñado en bloquear la acción política de los sectores que tradicionalmente han ostentado el poder en el país, no tuvo más remedio que ceder a la presión de la crítica y organizar una comisión de investigación, la que determinó que las acciones de la policía y el ejército eran «inaceptables».

Antes de Dayuma ya se habían vivido actos de represión que fueron ignorados por las organizaciones sociales debido a que aún se creía en la promesa

de cambio que Rafael Correa había esgrimido durante su campaña electoral y los primeros meses de gobierno. Cabe recordar que, en julio de 2007, dos meses antes de la represión de Dayuma, la policía ya arremetió contra las comunidades de El Descanso, Molleturo y Girón, que se habían levantado en defensa del agua, rechazando la presencia de la minera canadiense Iamgold, empeñada en ejecutar su concesión para la explotación de oro.

Después de Dayuma se dieron otros operativos de represión, durante los cuales el gobierno nacional fue perfeccionando sus mecanismos de negación de los hechos, denigración y criminalización de los liderazgos de la protesta social; así, una nueva represión a las comunidades de Molleturo, El Descanso y Girón, en enero de 2009, ya incorporó el enjuiciamiento a los dirigentes de estas comunidades. Juicios similares se instauraron luego a dirigentes de Nabón, que también se oponían a las actividades mineras en las inmediaciones de sus fuentes de agua.

En septiembre de 2009 se produjo la gran movilización nacional contra la denominada Ley de Aguas, que pretendía, y aún pretende, concentrar el control de las fuentes de agua en instituciones gubernamentales, sin la participación de actores sociales vinculados con el uso y administración histórica de este recurso.

La movilización del 2009 tuvo su mayor confrontación en Macas, en donde murió el profesor shuar Bosco Wisuma. El gobierno nacional, para este entonces, ya había aprendido mucho en el cómo desvirtuar los hechos y criminalizar a las dirigencias; fue así como inmediatamente instauró sendos juicios penales a dirigentes shuar, en tanto que, para desmovilizar la protesta indígena, nuevamente apeló a la creación de una comisión de investigación, ya no con la buena fe con la que se pudo consolidar la comisión de Dayuma, sino con el objetivo de dilatar

las investigaciones y buscar la forma de encausar la investigación a conveniencia del gobierno.

En la Comisión de Investigación del Caso Wisuma, los delegados del gobierno actuaron deslealmente, pues antes de cualquier conclusión de esta investigación, se adelantaron a publicar sus propias conclusiones, las que estaban encaminadas a buscar un culpable entre las filas indígenas, aunque para ello se haya recurrido a dar crédito a dos «testigos» que mintieron abiertamente.

Esta Comisión, hasta la fecha, no ha llegado a conclusión alguna; sin embargo, cada vez que el gobierno nacional se refiere a este caso, lo hace tergiversando los hechos y responsabilizando al movimiento indígena sobre lo sucedido en Macas.

En marzo de 2010 se produjo un nuevo operativo policial de grandes dimensiones, esta vez contra los armeros de la población de Chimbo, que defendían sus puestos de trabajo en la construcción de armas artesanales. El gobierno les había ofrecido una serie de contratos en la industria metal mecánica, pero estas ofertas no fueron cumplidas.

El desmedido operativo policial en Chimbo ya no generó comisión alguna de investigación, pues el gobierno, con las experiencias pasadas, había aprendido a controlar la información y construir su propia verdad ante la ciudadanía; es decir, el gobierno había aprendido a ocultar y a mentir, utilizando para ello sus abundantes cadenas de radio y televisión.

Las secuelas del operativo en Chimbo y la desocupación en la que se encuentran sus pobladores no es motivo de preocupación para el gobierno, aún cuando el estado de depresión los pueda llevar al suicidio, como sucedió con Cristóbal Alarcón, un fabricante de armas de 28 años que se quedó en la desocupación y que, quince días después del operativo policial, le disparó en el rostro a su esposa, Mariana Quiroz, de 22 años, y en el corazón a su hija, Kerly, de 1 año 6 meses; luego se apuntó a la boca y se disparó.

Los pobladores de Chimbo aseguran que estas muertes fueron provocadas por su situación económica, que también afecta a otros artesanos en la comunidad que se dedicaban a fabricar armas (INREDH, 2011a).

En junio de 2010, la Confederación de Organizaciones Indígenas del Ecuador (CONAIE) y otras organizaciones sociales se movilizaron en Otavalo, mientras en esa ciudad se realizaba la Cumbre de los Países del ALBA. Aún cuando en esta movilización no hubo mayores incidentes, la misma dio paso al enjuiciamiento de los principales dirigentes indígenas, a quienes se les acusó de sabotaje y terrorismo.

Como ya se puede notar, el gobierno nacional se estaba especializando en reprimir y en ocultar las secuelas de esta represión; así nuevamente lo demostró en el operativo de desalojo de los pequeños mineros de Zamora, en septiembre de 2010.

Este operativo fue complementado con el enjuiciamiento penal de Salvador Quishpe, Prefecto de Zamora, quien ni siquiera había estado en los incidentes producidos durante el desalojo de los mineros artesanales, pero que, para el gobierno, se tornaba imprescindible silenciarlo.

De esta manera se llegó al operativo de Río Grande, en octubre de 2011, después del cual el gobierno ya fue muy claro en demostrar lo aprendido durante los actos de represión anteriores, y que se puede resumir en lo siguiente: el gobierno aprendió a controlar la información que puedan proporcionar los pobladores que son reprimidos. En Río Grande la policía confiscó las cámaras de video y cámaras fotográficas que tenían los pobladores y borraron las memorias de estas cámaras antes de devolverlas (INREDH, 2011b).

En Dayuma no se controló las cámaras y por eso salieron a la luz pública las imágenes que todos conocemos y que daban cuenta de la violencia con que actuaron los militares y la violación de los derechos humanos de esta población. En Río Grande, con mucha eficacia para borrar la realidad, se decomisó y borró la información que respalda los testimonios de sus pobladores; así se empezó a construir una realidad propia para el gobierno, pero perversamente alejada de la realidad en sí misma.

En Dayuma tampoco el gobierno controló la información que pudieron difundir los medios de comunicación, pero en Río Grande ya no se dejó suelto este cabo, por eso se impidió que la prensa escrita, que los reporteros de radio y televisión, accedan al sitio de la represión; tampoco se dejó ingresar al delegado de la Defensoría del Pueblo, ni a delegados de otras organizaciones sociales.

Un tercer gran aprendizaje que el gobierno ha logrado en este periplo de represión desde Dayuma a Río Grande, es el mostrar de forma inmediata la supuesta popularidad de la que goza la propuesta gubernamental y la pernicioso equivocación en la que, también supuestamente, se encuentran los pobladores reprimidos.

En Dayuma todo se volcó contra un gobierno que no atinó a responder con una movilización de respaldo, así debió ceder a que se investigue el caso para bajar las voces que reclamaban sobre la violación de los derechos humanos de los pobladores de Dayuma. Con este aprendizaje, el gobierno pudo adelantarse a las críticas consolidando una respuesta altamente mediática que mostraba una realidad diferente a la vivida en Río Grande.

A modo de conclusión: el rol de las organizaciones de derechos humanos

Es deber de las organizaciones de derechos humanos mantener una voz crítica frente a los abusos del poder, por ello siempre esta-

rán en la mira de los gobiernos, especialmente de aquellos gobiernos de tinte autoritario, como lo fue León Febres Cordero, Lucio Gutiérrez y, ahora, Rafael Correa.

Es deber de las organizaciones de derechos humanos mantener una voz crítica frente a los abusos del poder

La molestia del gobierno actual se debe a que estas organizaciones ponen en el debate público la represión gubernamental y el uso de la justicia como instrumento de represión; con estos debates alertan sobre lo que está pasando en el país y buscan avivar las voces críticas, pues para retomar el proyecto político de



cambio social por el que apostaron las organizaciones sociales ecuatorianas, es necesario retomar la voz crítica y denunciar cómo el proyecto político de cambio social ha devenido en un gobierno represor.

Lógicamente, esto no es del gusto del gobierno que, para sostener su mentira, buscará silenciar miles de voces y cientos de organizaciones; no dudamos que intentará hacerlo, pero tampoco dudamos que quienes defendemos los derechos humanos mantendremos nuestras voces a cualquier precio.

Bibliografía

- AE, CEDHU, INREDH (2011), *Informe de Criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza*. Quito.
- Constitución Política del Ecuador
- DPE, 2011. *Los escenarios de la Criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: desafíos para un Estado Constitucional de Derechos*, Quito, DPE.
- ONU (1993), *Declaración y Programa de Acción de Viena*, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Ginebra.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
- TRUJILLO, Rodrigo, PUMALPA, Mélida, 2011, *Criminalización de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en el Ecuador*. Quito: INREDH

